



**LA DELEGACIÓN DE FIESTAS ABRE EL PLAZO DE
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA SER LA
“ESTRELLA DE LA ILUSIÓN” DE ESTA NAVIDAD**

**Las solicitudes se podrán presentar en la OAC desde el 19 de octubre
y hasta el próximo 19 de noviembre**

En estos días, la Delegación municipal de Fiestas comienza a trabajar en los preparativos propios de la Navidad. De hecho, el concejal responsable del área, Ismael Puyana Román, ha dado a conocer la apertura del plazo para que todas aquellas mujeres que estén interesadas en encarnar en estas Navidades la figura de la “Estrella de la Ilusión”, puedan presentar sus solicitudes.

Según se recoge en la nota de requisitos y directrices emitida por la Delegación, las candidatas deberán tener entre 30 y 50 años, ser de nacionalidad española, y llevar empadronada en nuestra localidad al menos durante los últimos diez años.

Las mujeres que deseen optar a este nombramiento, y formar parte del cortejo de los Reyes Magos de esta Navidad podrán presentar sus solicitudes en la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, situada en la primera planta de las dependencias administrativas de la Plaza de España, de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, y los sábados de nueve de la mañana a una de la tarde. Junto a la solicitud debidamente cumplimentada, y que podrá ser entregada desde el 19 de octubre y hasta el próximo día 19 de noviembre, tendrán que aportar fotocopia del DNI.

Entre las solicitudes presentadas en plazo y que cumplan con los requisitos exigidos, la Delegación de Fiestas celebrará un sorteo ante los medios de comunicación que estará supervisado por el Secretario del Consistorio roteño.

Puesto que la figura de la “Estrella de la Ilusión” es un papel representativo que se enmarca dentro del programa previsto por la Delegación, la persona que finalmente sea designada como “Estrella de la Ilusión” deberá atenerse a las directrices y normas protocolarias de funcionamiento marcadas por la Delegación municipal de Fiestas, así como tener disponibilidad para asistir a los diferentes actos que organice el Ayuntamiento en el marco de la Navidad, y estar en posesión y disfrute de todos los derechos civiles y políticos.

Entre los requisitos que se establecen en la convocatoria, se recoge que no podrán presentarse aquellas personas que hayan ostentado tal nombramiento con anterioridad, así como aquellas que padezcan una enfermedad o impedimento físico que limite el desempeño del personaje de la “Estrella de la Ilusión”.

La “Estrella de la Ilusión” que finalmente resulte elegida podrá designar un máximo de dos pajes para que le acompañe en la correspondiente carroza de la Cabalgata de la Ilusión.

Rota, 17 de octubre de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es